



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EE-2021-00313674-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social eleva propuesta de “Encuadre de trabajo para las cátedras con prácticas académicas mediadas por la virtualidad-2021”; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta fue elaborada de manera conjunta entre la Dirección de Carrera y las cátedras con prácticas académicas de la Licenciatura en Trabajo Social.

Que en la propuesta se explicitan aspectos que permiten mejores condiciones para el cursado y regularización de las asignaturas y el desarrollo de las propuestas pedagógicas de las cátedras en contextos virtuales como, asistencia y participación en talleres de prácticas, evaluación de procesos y, participación en actividades virtuales como parte de la formación práctica.

Que la carrera de Licenciatura en Trabajo Social es de carácter presencial y la enseñanza mediada por la tecnología es una excepcionalidad derivada del contexto de pandemia.

Que según el Plan de Estudios “Las prácticas académicas constituyen un espacio central de aprendizaje en la formación de los profesionales de Trabajo Social y están directamente articuladas a los núcleos definidos, pero tienen características particulares de acuerdo a los diferentes momentos del proceso de formación. Se define a las prácticas académicas como un espacio de enseñanza aprendizaje que se caracteriza por un contacto intencionado con la realidad con un objetivo de aprendizaje, diferenciándose de la práctica profesional.”

Que la coyuntura actual, nos pone en el desafío de recrear la enseñanza de las prácticas en entornos virtuales, poniendo los mayores esfuerzos en recuperar estos espacios como momentos de interacción, de reflexión colectiva y de procesualidad en los aprendizajes del oficio y saber disciplinar.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales en fecha 05 de Julio del 2021.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Aprobar la propuesta de Encuadre de trabajo para las cátedras con prácticas académicas mediadas por la virtualidad a saber:

- Según Régimen de Enseñanza re-adeecuado se exige para aprobación de la práctica el 80% asistencia y 60% para estudiantes trabajadores o con hijes a cargo inscriptes en el régimen. La asistencia al encuentro de comisión o taller de práctica es un requisito básico, luego cada cátedra definirá la exigencia de participación en otros espacios y actividades, respetando carga horaria semanal y nivel de la carrera que se encuentra, y de acuerdo a la relevancia que dicha actividad tenga para el desarrollo del proceso de aprendizaje.
- De ese modo, la presencia en encuentros y/o actividades sincrónicas virtuales propias de la práctica académica (sean talleres grupales, entrevistas, participación en reuniones de instituciones u organizaciones, participación en paneles u otras actividades organizadas por la cátedra o referentes territoriales) también constituyen requisitos para la regularidad. Las definiciones de cada cátedra sobre dichas actividades serán informadas a les estudiantes mediante Aula Virtual y a la Dirección de Carrera como parte del plan de prácticas.
- La práctica requiere la elaboración de trabajos grupales e individuales de escritura, lectura, producción que son evaluados como proceso, y tendrán directa relación con el proceso de acercamiento, inserción, reconocimiento o intervención que demanda cada nivel de práctica. Además, tendrán trabajos prácticos evaluativos que se consideran Evaluación de resultado. Cada cátedra definirá en función del nivel de práctica.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.